

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24138 *VILANOVA I LA GELTRÚ*

Edicto

Don Sergio Arenas Artiz, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 679/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María Teresa Peña Vocero, con NIF 38426968V, con domicilio en calle Doctor Ferrán, 35-37, 2.º, 2.º (08812) Sant Pere de Ribes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Vilanova i la Geltrú, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Sergio Arenas Artiz.

ID: A210030713-1